

L. Dr. Mariano Ospina

FAES

Activa

44

Cartago, Abril 3 - 1844

Mi querido amigo: ya Julio, o la oposicion
nos está dando que hablar en los periódicos. El ora-
dor nos ha hecho una importante revelacion,
hallazgo, o quise yo que otra cosa, descubrien-
do el despotismo en la division territo-
rial. Muy divertido habrá estado U., aun
en medio de las involuciones que le inspiraba
el sufrir en esas acaloradas sesiones, en que
no pocas veces habrá tenido que hacer U.
de tirano para satisfacer la exigencia de
tanto gremio de numerosos oradores.

Siento que el proyecto de division
haya caído. Mi opinion, como U. sabe,
no es favorable, pero habia convenido
a formarme ideas de que saliera. En
la memoria de U. veo pintado el mal
que sufrimos, pero no captiendo que
el remedio propuesto surte a él. Si
los alcaldes quisiere con todas las des-

ventajas actuales, con el proyecto no
se haria mas que dificultar los medios
de hacerse entender un Gobernador.
En el Camer por ej. el G^o. tendria que
entrar en explicaciones con 22 alcaldes,
cuatro veces mas inteligentes que
los jefes politicos, i sin tener un ayu-
dante que algo pudiera hacer, como en
este ahora con los secretarios de los
jefes politicos, i no con estos.

Si las provincias fueran de la mag-
nitud de dos o tres cantones, la cosa seria
soportable. El G^o. del Camer se hubiera
visto precisado a trabajar por que los al-
caldes quedaran reducidos a seis o siete.
La idea de que no hubiera capital, i que el G^o.
ambulase, me parecia cardinal p^o el proyecto.

Los pobladores de Santa Rosa insisten
en su peticion, i yo con ellos en interesarme
a U. por que se les favorezca. Aquel cacique
va a ser un buen remittente de personas p^o
el Quindio. Ellos veran el medio mas
seguro de que se abra el camino
que aumentara las relaciones de in-
dustria entre este prov^o i la de

Antioquia. El punto en que se situa
za es muy ventajoso.

Lo que el Ex^{mo} me dice respecto de las
malas pobladoras, está practicando h^aa
en Armenia. Al Director Villar se le
sigue un juicio por exceso en el car
tigo de la vago q^{ue} llaman Curmuc.
Aquel castigo excesivo no produjo mas
que escándalo; i lo que he hecho repe
tir conforme al reglamento, no han sido
eficaces. Por otra parte, está acordado en
el Ex^{mo} que las mujeres no pueden tra
bajar como los presidiarios, p^{ues} que
se les debe deparar esta pena
de ser desahuciadas p^{ues}, en la casa
de reclusión todos. Parece que en
la carga de sufrir mujeres diversas
condiciones no habria fente de poder
que permanencia en el establecimiento.

Deseo que U. goce de salud, i
que lleve con paciencia a nuestros
Representantes.

su amigo

Jose Mayo